

Expediente n.º 9/19-40. 65/2018
Procedimiento: Contrato de obras. Procedimiento abierto ordinario. Tramitación ordinaria. Tramitación anticipada del gasto / Aprobación proyecto de obras
Asunto: Inicio procedimiento contratación y aprobación inicial proyecto

DECRETO N.º 3752

Visto:

Primero. El proyecto de obras denominado “Acondicionamiento y reparación de la pista de acceso a Caballera” (TTMM Santaliestra-SanQuílez y Perarrúa) Refª 9/19-40, redactado por los técnicos del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio.

Segundo. La Memoria justificativa de la contratación de la obra contenida en el proyecto denominado “Acondicionamiento y reparación de la pista de acceso a Caballera” (TTMM Santaliestra-SanQuílez y Perarrúa), emitida, el 22 de noviembre de 2018, por el Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, D. Ramón Colom Gorgues y por el Diputado Delegado de Obras Públicas, D. Joaquín Monesma Delgado; y que cuenta con el conforme del órgano de contratación.

Tercero. El Informe de la Intervención n.º 994/2018 relativo a la existencia de crédito adecuado y suficiente para la tramitación anticipada del gasto para la contratación de la obra indicada.

Cuarto. El documento de retención de créditos núm. 2019.2.0000563.0, expedido por la Intervención de fondos por importe de 391.064,41 €.

Quinto. El art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), que exige justificar la necesidad del presente contrato.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición adicional 2.ª de la LCSP,

RESUELVE

Primero. Aprobar inicialmente el proyecto, redactado por D Carlos Redal Baigorri, para la ejecución de la obra denominada “Acondicionamiento y reparación de la pista de acceso a Caballera” (TTMM Santaliestra-SanQuílez y Perarrúa), con un presupuesto de 323.193,73 €, IVA 67.870,68 €, que hacen un total de 391.064,41 €, sometiéndolo a un periodo de exposición pública de 15 días en cumplimiento del art. 345 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes,

Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón (BOA n.º 139, de 25 de noviembre de 2002) transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente.

Segundo. Iniciar el procedimiento de contratación anticipada de la obra contenida en el proyecto denominado “Acondicionamiento y reparación de la pista de acceso a Caballera” (TTMM Santaliestra-SanQuílez y Perarrúa), número de expediente 9/19-40. 65/2018. Con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 373.193,73 € y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 323.193,73 €. Por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria y anticipada del gasto motivado por los razonamientos expuestos en los antecedentes.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

Doy fe
El Secretario General Acctal.

El Presidente